



la D^{ca} D^{ca} D^{ca} del Reino el expediente de la
 D^{ca} de la Realidad de D. Esteban Franco, p^o J.
 de la Realidad de la Realidad de la Realidad de una
 y buena, y a la petición de este Ayuntamiento
 de que se le ponga en posesión de este oficio.
 Entendido por esta Real Audiencia: Visto en
 su inteligencia, y se instruya de todo a la
 Real Diputación Provincial p^o su instrucción.

Alto. Muni-
 cipale. Q
 Se dispone la en-
 trega de las de
 set. vlt.

Visto en oficio del Sr. Intendente D. de Pantoja
 de esta Real Audiencia y su Realidad de ayer.
 en que en el oficio habia pasado al Sr. Intendente
 de la Real Audiencia la Real Audiencia que se ha de este
 Ayuntamiento sobre los censales municipales.
 que la Real Audiencia de treinta de set. vlt. ordena
 en cuanto a que se añada a su Real Audiencia.
 en lo concerniente respecto al abono de los
 censales a esta Real Audiencia y demás participes
 en las sucesivas sucesivas, mediante a que en
 continuando por la Real Audiencia para el ta-
 gando objeto a que están destinados. Mas en
 virtud de lo que se ha dispuesto en el orden respectivo la
 que se añade a la participación por el mes de
 setiembre p^o J. y en esta virtud ordena el Sr.
 Intendente de pasar a las oficinas el encaje
 que de este Ayuntamiento y Junta de Realidad a la
 copia de lo que se añade p^o J. correspondiente
 al mes pasado. Entendido por esta Real Audiencia

